MUNICIPALIDAD DE LA CUIDAD DE TAVAI
Avda. Ntra. Señora de las Mercedes esq. Independencia Nacional
Telefax (021) 3384390

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Contratación Directa N° 26/2018, para "SERVICIO DE PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR" ID N° 352796.

En la ciudad de Tavaí, a los 22 días del mes de octubre del año 2018, siendo las 11:15 horas, en la sede de la Municipalidad de Tavaí, sito en la Avda. Ntra. Señora de las Mercedes esq. Independencia Nacional.

A fin de proceder a la apertura de sobres del llamado a Contratación Directa N° 26/2018, para "SERVICIO DE PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR" ID N° 352796, se reúnen:

El Sr. Aldo Hernán Cubilla, responsable de la UOC de la Municipalidad

El Sr. Francisco Javier Mendoza Aquino, con Cédula de Identidad N° 2.950.443

Se procede a la apertura de sobres recibidos en la hora y fecha señaladas, observándose los siguientes detalles que se resumen a continuación:

Oferente: PUNTO M S.A.
Ruc: 80064364-0
Monto de la Oferta: 150.359.440

N° de orden	Documentos	Estado de presentación
1	El formulario de oferta	Presenta
2	Garantía de mantenimiento de ofertas	Presenta
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20 de la Ley N° 2051/03	Presenta
4	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presenta
5	Fotocopia de patente Municipal	Presenta
6	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta
7	Certificado de Origen Nacional por cada menú, expedido por el MIC	Presenta
8	Fotocopias de contratos o facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la experiencia solicitada	Presenta
9	Cantidad de folio de la oferta	143

Observaciones:

1. La apertura de sobres se ha realizado acogiéndose a lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/2015 que dispone "De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieran presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…"

Luego de la lectura y ratificación del contenido del acta, siendo las 11:40 horas, se da por finalizado el acto, firman las personas citadas en prueba de conformidad

Sr. Aldo Hernán Cubilla Samudio: _____

Sr. Francisco Javier Mendoza: _____

Punto M. S.A.
Ruc: 80064364-0